

tan en el expediente y aceptando integralmente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts. 731-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza de la Picara Justina.

Ejecutando acuerdo adoptado por el Pleno, se anuncia concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza de la Picara Justina, corriendo a cargo del concesionario la ejecución de las obras, seña-

lándose como plazo máximo de duración de la concesión el de cincuenta años.

La garantía provisional será de ciento cincuenta mil pesetas, y la definitiva, la máxima permitida por los módulos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las bases del concurso obran en las oficinas del Negociado Central de la Secretaría del Ayuntamiento y se remitirá copia de las mismas a quien lo solicite.

El plazo de presentación de ofertas será de sesenta días, a partir de la inserción del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar en el Negociado Central de la Secretaría y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce de todos los días hábiles, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.
2. El plazo de la concesión será de ...

años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores consecutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que puede albergar el aparcamiento).

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

León, 31 de enero de 1969.—El Alcalde.—761-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 55.507 de entrada y 281.443 de registro, correspondiente al de 22 de septiembre de 1967, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de Hermenegildo Olivares Izquierdo, para responder tarjeta transportes su camión M-569.610 (15.893/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—877-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 477.973 de entrada y 270.302 de registro, correspondiente 28 diciembre 1963, Cédulas Reconstrucción Nacional, 23.000 pesetas, propiedad Banco Mercantil e Industrial, garantía «Alcor, S. A.», responder suministro barredora mecánica puerto Santa Cruz de Tenerife (9.593/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—888-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.192 pesetas, expedido por esta sucursal en 4 de julio de 1966, con números 2.956 de Entrada y 156.414 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, constituido por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Hospitalet, de la propiedad de don Genaro Rodríguez Rodríguez, para consignación hecha por el demandado para evitar el embargo en juicio ejecutivo 14/66, promovido por Juan Raurer Camps, y a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Hospitalet, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—744-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 53.044,40 pesetas, expedido por esta sucursal en 16 de noviembre de 1963, con números 4.407 de Entrada y 143.799 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, constituido por don Antonio de Armenteras y Estadella Oficial de sala de la Audiencia Territorial de Barcelona, de la propiedad de «Hemisferio L'Abelle, S. A.», a disposición de la Sala primera de lo Civil de dicha Audiencia, para cumplir lo ordenado por la misma en autos de juicio de desahucio seguidos por don Joaquín y doña Mercedes de Santmenat, contra la nombrada Entidad «L'Abelle, S. A.», y en concepto de alquileres, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han

tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—743-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 7.214,89 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de julio de 1951, con números 2.680 de Entrada y 94.548 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés constituido por el Recaudador ejecutivo de la zona 13 (Granollers), a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, como sobrante del producto de la subasta de la finca urbana sita en La Llagosta, calle de Santa Rosalia, número 33, propiedad de la deudora, en rebeldía, doña Pabla Brasó Martí, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—742-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 53.455 de entrada y número 42.784 de registro, constituido a disposición del ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Osuna (Sevilla) por la cantidad de noventa y cuatro mil trescientas veinti-

dós pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta Sucursal si alguien lo tuviera en su poder en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 7 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal. 833-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PUERTO DE SANTA MARÍA

Don José L. Ruiz de Cortázar y Tosar, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona del Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en esta Zona recaudatoria se instruye expediente de apremio administrativo por multa (participación aprehensores) Aduana del año 1967 de 890 pesetas de principal, más los recargos de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra Bruce Nicolás Berger, residente en Box Aspen (Colorado), U. S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le siguió en esta Recaudación, advirtiéndole que al transcurrir dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación, parándole los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Puerto de Santa María, 3 de febrero de 1969.—810-E.

Tribunales de Contrabando

CÁCERES

Por la presente se notifica a Juan Redondo y Constantina Lorenzo, con domicilios desconocidos, afectos al expediente número 42/1969, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del café que les fué aprehendido.

Asimismo se les comunica que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 10 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—809-E.

Por la presente se notifica a José Romero y Petra Zamorro, con domicilios desconocidos, afecto al expediente número 43/1969, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del café que les fué aprehendido.

Asimismo se les comunica que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 10 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—808-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ezequiel Pablos Rodríguez.

Domicilio: Calle Reloj, 42, Huertas de Animas, Trujillo (Cáceres).

Y de su representante: Don Juan Luis Picado Sandoval.

Domicilio: Calle F. Javier García, número 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Abrevadero de ganado.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Merinejo.

Término municipal en que radica la toma: Trujillo (Cáceres).

Término municipal en que radicarán las obras: Trujillo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. C-109-P).

Cáceres, 25 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—899-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

ZARAGOZA

Traslado de industria

Peticionario: Don Luis Gracia Villuendas.

Objeto: Serrería de maderas. Emplazamiento actual: Avenida de Marina Moreno, número 38, Zaragoza.

Traslado: A calle de Miguel Servet, número 234, Zaragoza.

Capacidad de transformación: 7.500 metros cúbicos anuales.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Tanto las materias primas como el capital son nacionales.

El traslado es debido a desahucio por derribo.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado pueda presentar sus escritos de impug-

nación por triplicado y reintegrados debidamente en estas oficinas, avenida de Calvo Sotelo, número 11, escalera A, segundo izquiera, dentro del plazo de seis días hábiles.

Zaragoza, 22 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.—168-D.

Servicio Nacional de Cereales

ZARAGOZA

Instalación de molino

Peticionario: Don Clemente Brun Felipe.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Clarés de Ribota.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—295-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Palencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Provincia de Palencia».

Domicilio: Calle Valentín Calderón, número 4, Palencia.

Junta de Gobierno.—Presidente, don Pedro Díaz Casado; Vicepresidente, don Juan M. Aparicio Luengo; Secretario, don Antonio Suárez Vallepuga.

Título de la publicación: «Boletín de Información Profesional del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Palencia y su Provincia».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 9 x 12 cm.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión entre los profesionales Colegiados residentes en la provincia y con intercambio entre otros Colegios de igual carácter de circulares oficiales, normas y avisos profesionales. Comprende exclusivamente los temas relacionados con su objeto y finalidad con colaboraciones espontáneas de temas profesionales y legislación o copia de otras publicaciones relacionadas.

Director: Don Pedro Díaz Casado (publicación eximida de Director Periodista). Esta publicación se viene editando desde el año 1969.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.898-D.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Jesús Pérez García causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 7 de febrero de 1969.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas. 350-3.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números I.120.386 e I.131.969, de pesetas nominales 12.500 y 1.000, respectivamente, en acciones Tabacalera, los dos a favor de doña Estefanía Luisa Bravo y García, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno Redondo.—1.079-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libras de impuestos de 500 pesetas

Números ambos inclusive	Núm. de cédulas
841 al 940	80
Total	80

Cédulas 3 por 100, libras de impuestos de 5.000 pesetas

Números ambos inclusive	Núm. de cédulas
4.826 al 5.047	170
20.076 20.092	13
Total	183

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—751-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha cele-

brado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libras de impuestos, de 1.000 pesetas

Números ambos inclusive	Núm. de cédulas
24.126 al 24.595	450
124.126 125.050	880
Total	1.330

Cédulas 5 por 100, libras de impuestos, de 5.000 pesetas

Números ambos inclusive	Núm. de cédulas
4.826 al 5.064	226
54.826 55.051	219
104.826 104.962	120
134.826 136.072	236
194.826 196.142	310
274.626 274.879	162
Total	1.274

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—752-E

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao ha acordado repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio 1968, un dividendo complementario que unido al satisfecho a cuenta en 1 de agosto último, equivale al 6 por 100 bruto sobre el capital, porcentaje igual al satisfecho por el ejercicio anterior, que las disposiciones vigentes no permiten superar. Dicho dividendo complementario, deducido el impuesto, a cargo del accionista, representa un líquido de 12,75 pesetas por acción.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del dieciocho de febrero actual, tanto en la central y sucursales del Banco Industrial de Bilbao como en todas las oficinas del Banco de Bilbao, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios.

Bilbao, 14 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 290-D.

BANCO DE HUESCA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de marzo de 1969, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 8, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Coto Alto, números 7 y 9, Huesca, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión y actuación realizada por el Consejo de Administración, Comisión Permanente y Consejero-Delegado de la Sociedad en el ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1969.

4.º Designación y ratificación de consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 8 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.069-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Han sido extraviados los siguientes resguardos de depósito de valores:

Número 1.020, extendido el 15 de abril de 1967, comprensivo de 500 acciones «Vidriera Leonesa, S. A.», números 50.769/51.288.

Número 225, extendido por nuestra Sucursal de Zamora, que comprende 50 obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», 5.182 por 100, emisión 20 de enero de 1966, números 329.395/444.

Número 103, extendido por nuestra Sucursal de Zamora, con fecha 23 de febrero de 1966, que comprende 212 acciones Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días desde su publicación no se presenta reclamación alguna se expedirán nuevos ejemplares, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 8 de febrero de 1969.—1.016-C.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 18 al 24 de los Estatutos, y con las disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 8 de marzo del corriente año, la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, 15, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1968, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento de consejero hecho por el Consejo con carácter de interinidad y renovación parcial del Consejo.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en 11 de marzo de 1967, en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

5.º Incorporación al capital social de 24 millones de pesetas del saldo de la cuenta de regularización, autorizando al Consejo para que emita y ponga en circulación las acciones necesarias para ello.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969 e interventores para la aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, por sí o por sus representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, y proveerse de la tarjeta de asistencia que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda el día siguiente, domingo día 9 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 8 de febrero de 1969.—1.088-C.

BERNABEU Y COMPANIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de marzo en primera convocatoria, a las once horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 6 de febrero de 1969.—Un Gerente.—250-D.

LEON INDUSTRIAL, S. A.

Distribuidora de «Iberduero, S. A.»

Sindicato de obligacionistas, emisión 1968

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los fines que en el mismo se señalan, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1968 para el próximo día 11 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Legión VII, número 4, en León.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán acreditar en el referido domicilio social la propiedad o representación de sus títulos con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para su celebración.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones tendrá aquella lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos que se hallen presentes.

León, 6 de febrero de 1969.—El Comisario.—987-C.

URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias. Emisión 1964

A partir del 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 10, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Serrano, 12, quinto, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.
Banco Central.
Banco Ibérico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco de Madrid.
Banco Peninsular.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—967-C.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Sancho el Sabio, 35, 6.º

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 17 de marzo del corriente año, en el edificio del Círculo Mercantil e Industrial Guipuzcoano (calle de Oquendo, número 2), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance y cuentas del año de 1968.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para 1969.

3.º Informe de los censores de cuentas de 1968.

4.º Elección o reelección de señores consejeros que corresponden cesar con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 5 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—370-D.

MINIMODEL, S. A.

Acordado por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para las veinte horas del día 10 de marzo del presente año, a celebrar en el número 24 de la calle de Velázquez en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

3.º Exposición e informe sobre los acuerdos tomados por el Consejo desde la Junta anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Los títulos representativos de las acciones o resguardos provisionales habrán de presentarse en el momento de la Junta. Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.040-C.

INDATOS, S. A.

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Indatos» convoca a los señores accionistas de la misma para celebración de Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 de marzo de 1969, a las once horas, la primera, y a continuación la Junta extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Lectura, aprobación, si procediese, del acta anterior y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Ampliación del capital social.
Ruegos y preguntas.

Santander, 7 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo, Pedro Fernández Martín.—346-A.

VIAJES AZOR, S. A.

Junta general de accionistas

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 23 del próximo mes de marzo en primera convocatoria, o al siguiente día 24, de no obtenerse el quórum de asistencia necesaria.

Se celebrará en Madrid, calle de Columela, número 8, bajo el siguiente orden del día:

1.º Rendición de cuentas del ejercicio de 1967.

2.º Acuerdo para inversión de capital en la nueva Asociación de Empresas de Viajes Charter.

3.º Nuevas instalaciones de sucursales.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de diez o más acciones de la Sociedad que acrediten debidamente su tenencia con la antelación mínima de cinco días a la fecha de la celebración.

Alicante, 7 de febrero de 1969.—1.034-C.

ARIDOS EL BURGO, S. A.

(ARBUSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para tratar y tomar acuerdos con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración de aumento del capital social.

2.º Elección, si procede, de nuevos consejeros en sustitución de las bajas habidas desde la última Junta celebrada.

3.º Desenvolvimiento económico, rentabilidad e inversiones.

4.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar el próximo día 3 de marzo en el salón de actos de ASEMCON, calle Francisco de Vitoria, 3, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, en caso de no alcanzarse el mínimo legal de asistencia.

Para poder asistir a la Junta deberán observarse las prescripciones legales y estatutarias.

Zaragoza, 14 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.172-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, plaza de Cataluña, 9, primero, primera, el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce horas de primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1968, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

De no concurrir suficiente número de acciones para tomar acuerdos se celebrará la Junta de segunda convocatoria el día 10 del propio mes de marzo, en el mismo local y hora.

Barcelona, 14 de febrero de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José María Osés.—400-5.

TENAX IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Isaac Peral, número 1, Zaragoza), el día 11 de marzo próximo, a las diez horas.

Será objeto de la Junta: La ampliación del capital social, modificación de los Estatutos en lo necesario y la designación de consejeros.

De ser necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 12 de marzo, a la misma hora.

Zaragoza, 13 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—341-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 5 de marzo, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1969, así como de un censor jurado de cuentas.

3.º Reelección de consejeros.

Se convoca igualmente para el siguiente día 6 de marzo, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito, y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización escrita especial para esta Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.165-C.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el hotel Plaza, de esta capital, plaza de España, número 2, el día 8 de marzo del corriente año, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de igual mes en segunda convocatoria.

Según se establece en el artículo cuarto de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 accio-

nes. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos concorra a la Junta general cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado, según lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es preciso el depósito, que podrá realizarse hasta el día cinco de marzo en la Secretaría de esta entidad de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito de las mismas en un Banco o establecimiento de crédito (artículo séptimo de los Estatutos sociales).

A partir del día 21 del corriente estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, durante las horas de trabajo, la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1968, para que puedan ser examinados por los señores accionistas.

En la celebración de la Junta se seguirá el siguiente orden del día:

1.º Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1968.

3.º Ratificación de los nombramientos de los nuevos Consejeros, de acuerdo con el artículo número 73 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para los correspondientes al actual ejercicio de 1969.

5.º Modificación del artículo número 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—402-10.

MUTUALIDAD DE PREVISION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Convocatoria de Junta general ordinaria

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Reglamento por que se rige esta Mutualidad, se convoca a los miembros de la misma a la preceptiva Asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de marzo del año en curso, en el salón de actos del Ministerio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, si no se hubiera logrado reunir el quórum necesario para aquella.

La reunión se ajustará al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Informe sobre la gestión realizada desde la última reunión de la Asamblea

general y acuerdos pertinentes respecto a la misma.

3.º Lectura del presupuesto de la Mutualidad para el ejercicio de 1969, aprobado por la Junta de Gobierno.

4.º Ruegos y preguntas.

El desarrollo de la sesión se ajustará a las normas reglamentarias previstas. Madrid, 12 de febrero de 1969.—1.154-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

V I G O

Gran Vía, 4

Junta general extraordinaria de accionistas

Acordada por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Velázquez Moreno, 22, de esta ciudad, el día 7 de marzo próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlos en un establecimiento de crédito en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales y con cinco días de antelación, como mínimo, al fijado para la celebración de la Junta, en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se celebrará el día 8 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 14 de febrero de 1969.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández López.—1.153-C.

CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.

(CONDESA)

Se pone en general conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad, que debido a la reducción de capital, llevada a cabo mediante la oportuna amortización de los títulos correspondientes, pueden pasar por la planta quinta de la casa número 21 de la calle Miguel Ángel, de Madrid, para que se proceda a la actualización de sus respectivos títulos mediante el estampillado de los mismos.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.076-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALLES
Trafalgar 29 Tel.: 387 07 03
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.